

# **MACROPROCESO DE APOYO**

INSTITUCIÓN: MIC

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Informe Proceso/ Subproceso - Grupos de interés Internos y Externos

Nº: 50

MACROPROCESO: Gestión Administrativa Financiera

PROCESO: Gestión Presupuestaria

SUBPROCESO: Planificación Presupuestaria

CÓDIGO:

CÓDIGO:

CÓDIGO:

| Nº             | (4) Origen y/o Grupos de Interés                                 | (5) Informes                                    | (6) Especificación o Requisitos   | (7) Destinatario   | (8) Fecha de Entrega Periodicidad                               |
|----------------|--|---|---|--|---|
|                |  |   | Origen y/o Grupos de Interés  |  |   |
| 1              | Requerimientos Legales.  | 1. Plan Operativo Anual (POA)                   | Elaborado conjuntamente con la Secretaría Técnica de Planificación, impreso y en medio magnético, por separado del Anteproyecto Institucional.  | Secretaría Técnica de Planificación (STP) y Ministerio de Hacienda           | 30 de mayo de cada Ejercicio Fiscal                             |
|                |  | 2. Presupuesto Institucional Anual aprobado.    | Conforme a disposiciones de la Ley de Administración Financiera del Estado y Reglamentaciones; y remitido al Ministerio de Hacienda dentro del primer semestre de cada año.   | Ministerio de Hacienda; Dirección Nacional de Aduanas                        | 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.                       |
|                |  | 3. Plan Anual de Contrataciones.                | Plan de adquisiciones de bienes y servicios para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Institucional   | Departamento de Presupuesto/DNCP   | 30 de junio de cada año   |
|                |  | 4. Presupuesto Plurianual Referencial aprobado. | Elaborado conforme a lineamientos, directivas y manual instructivo para la programación, elaboración y presentación al Ministerio de Hacienda y este al Poder Ejecutivo hasta el último día hábil del mes de noviembre de cada año            | Ministerio de Hacienda; Secretaría Técnica de Planificación                  | Ultimo día hábil del mes de Noviembre de cada ejercicio fiscal. |
|                |  | 5. Plan Anual de Contrataciones (PAC).          | Plan de adquisiciones de bienes y servicios elaborado con la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.   | Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Dirección Nacional de Aduanas | 28 de febrero de cada año                                       |
|                |  | 6. Plan Financiero.                             | Es la base de la ejecución presupuestaria de acuerdo con las normas técnicas, contiene la programación financiera estacional izada, anual y mensualidad, sobre la base de prioridades de programas y proyectos institucionales y sectoriales. | Poder Ejecutivo; Ministerio de Hacienda                                      | Anual   |
| 2              | Normas y Políticas internas de operación.                        | N/A   | N/A   | N/A  | N/A   |
| 3              | Disposiciones Administrativas internas.                          | N/A   | N/A   | N/A  | N/A   |
| 4              | Requerimientos para la operación del proceso.                    | 1. Anexo del personal.                          | Detalle de cargos, cantidad de cargos y categorías de la Institución.   | Departamento de Presupuesto; Ministerio de Hacienda.                         | Anual   |
| 5              | Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información. | Información Presupuestaria                      | Para cumplimiento de pagos y remuneraciones.  | Áreas internas de la Institución   | Según requerimiento   |
| 6              | Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información. | N/A   | N/A   | N/A  | N/A   |
| Elaborado por: |  |   |   |  | Fecha:  |
| Revisado por:  |  |   |   |  | Fecha:  |
| Aprobado por:  |  |   |   |  | Fecha:  |

Fecha: } 15/06/11


  
 N/A Alba Maria Bertrán Arce
   
 Directora Financiera
   
 Ministerio de Industria y Comercio
   
 EDUARDO QUEVEDO BUSTO
   
 Director General
   
 Dirección General de Administración y Finanzas